

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=17036

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 / 08 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el PRIMER JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, ubicado en calle AV. BELLO HORIZONTE N° 781, TORRE C, PISO 9 - RANCAGUA, RANCAGUA, a las 11:00 horas del día 12 de Septiembre de 2019. Rol judicial C-19540-2015. Periodo de impuestos desde 04-2009 hasta 04-2010. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: IVA

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
JULIO CESAR QUINTANILLA DIAZ	5.602.941-9	BLANCO ENCALADA 1418	10890-2014-RANCAGUA	Fojas 3697V N°4184 Año 2007	RANCAGUA-00680-017	\$9.515.214

Primera Publicación: [28/08/2019](#) | Segunda Publicación: [29/08/2019](#) | Fecha de Remate 12/09/2019 11:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.